Expediente: **1557/16**
Carátula: **ESTAPE YANINA VIVIANA DEL VALLE C/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **16/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20144102887 - CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C., -DEMANDADO
27289669588 - ESTAPE, YANINA VIVIANA DEL VALLE-ACTOR
90000000000 - AGUERO, CHINTIA LORENA-PERITO CONTADOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 1557/16

H103214572501

JUICIO: ESTAPE YANINA VIVIANA DEL VALLE c/ CLUB ATLETICO TUCUMAN S.C. s/ COBRO DE PESOS. EXPTE N° 1557/16.

Presento a despacho e informo que conforme a constancias de autos:

1) La C.P.N SRA. AGUERO CINTHIA LORENA - perito interviniente en autos - no constituyó domicilio digital, y la misma fué intimada en fecha 08/05/2023 por el Juzgado de Origen.

2) No surge notificación a la parte actora SRA. ESTAPE YANINA VIVIANA DEL VALLE de la resolución dictada por el Juez Aquo en fecha 24/04/2023. Es mi informe. San Miguel de Tucumán, agosoto de 2023. Fdo digital Manuel Oscar Martín Picón - Prosecretario.-

San Miguel de Tucumán, agosto de 2023

Atento a lo informado precedentemente por Prosecretaría, se provee:

1) No habiendo dado cumplimiento con la intimación efectuada en providencia de fecha 08/05/2023, hágase efectivo el apercibimiento a la Perito Contadora SRA. AGUERO CINTHIA LORENA, haciéndole constar que las futuras notificaciones se realizarán en los "ESTRADOS DIGITALES DE CAMARA".

2) Procédase por Secretaría a carga en el Sistema SAE a la Perito ut supra mencionadas en los Estrados Digitales de Cámara.

3) Vuelvan los autos al Juzgado Laboral de la 7° Nominación, a los fines que hubiera lugar. Sirva la presente nota de estilo y remisión. FDO.DIGITAL: DR. ADRIAN M. R. DIAZ CRITELLI - VOCAL.

EDND. 1557/16.

Actuación firmada en fecha 15/08/2023

Certificado digital:
CN=DIAZ CRITELLI Adrian Marcelo Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20186135297

Certificado digital:
CN=PICON Manuel Oscar Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20252115596

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.